

Medellin , 2024-11-29 15:18



Al responder cite este Nro.
202473000388847

**PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS
RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN**

GUIÓN EMISIÓN RADIAL

La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre predios de naturaleza privada ubicados en el municipio de San Juan de Urabá - Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

Fiso	Expediente	Ubicación predio	Nombre predio	Titular derecho real	Beneficiario	Cédula	Cónyuge o compañero permanente	Número auto inicio	Fecha auto inicio	FMI
2092316	2024310 0400020 1500E	San Juan de Urabá	BELLA FLOR 2	CONCEPCION DIAZ VARGAS y PRISCELIANA GRACIA DE DIAZ	FLOR MARIA RODRIGUEZ ZARZA	22.143.706		202473000098889	27 de septiembre de 2024	034-30322
2092315	2024310 0400020 1336E	San Juan de Urabá	LA VERÁN	CONCEPCION DIAZ VARGAS y PRISCELIANA GRACIA DE DIAZ	OSCAR LUIS PINTO MADERA	1.064.306.730		202473000113869	22 de octubre de 2024	034-30322
2092322	2024310 0400020 1374E	San Juan de Urabá	NUEVO RUMBO	CONCEPCION DIAZ VARGAS y PRISCELIANA GRACIA DE DIAZ	ERBER MENDEZ PEDROZA	98.687.882		202473000110249	17 de octubre de 2024	034-30322

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0
Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881



Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B N° 80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación foresta del metro de Medellín) o través del correo electrónico: luisa.aristizabal@ant.gov.co - atencionalciudadano@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



FARLIN PEREA RENTERIA

Asesor experto código G3 Grado 05

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Proyectó: Luisa Fernanda Aristizábal Rivera - Abogada contratista SSJ

Revisó: Juan Pablo Saldarriaga Cortes - Abogado(a) revisor contratista SSJ.

Profesional administrativa: Andrea Julieth Lozano Pardo - Contratista SSJ

Aprobó: Johana Marcela Arrubla Montoya - Abogada contratista SSJ